

PRÓLOGO

ARGUMENTO DE LA OBRA.

DE LAS INDIAS

.....

El Obispo de Chiapa Don Fray Bartolome de Las-Casas, pidió al real y supremo Consejo de las Indias con grandes instancias que repitió muchas veces, una declaración general de que los Indios poseidos por Españoles europeos en concepto de esclavos, no eran siervos sino hombres libres, y que en su consecuencia se les autorizase, para disponer de sus personas sin peligro de ser perseguidos por los que se decian señores suyos. El Consejo mandó al Obispo exponer por escrito los fundamentos de su opinion, y la presente obra fue redactada para cumplimiento de lo mandado. El Obispo procura en ella demostrar la nulidad del título de aquella esclavitud, y la obligacion del Rey á declararlo así en justicia.

COLECCION
DE
LAS OBRAS LITERARIAS

DEL
VENERABLE OBISPO DE CHIAPA,

DON BARTOLOMÉ

DE LAS CASAS.

CAPITULO V.

OPUSCULO QUINTO. — SOBRE LA LIBERTAD DE LOS
INDIOS QUE SE HALLABAN REDUCIDOS A LA CLASE
DE ESCLAVOS.

ARTÍCULO I.

*Nulidad del Título con que los Indios han sido
hechos esclavos.*

Yo me propongo probar por ahora tres proposiciones en este artículo : *Primera* que todos los Indios reducidos á esclavitud desde el descubrimiento de las Indias Occidentales han sido hechos esclavos sin razón

II.

I

y sin título. *Segunda* que el mayor número de los Españoles que hoy tienen Indios por esclavos, es de poseedores de mala fe. *Tercera* que se verifica esta cualidad aun en la posesion de la esclavitud de aquellos Indios que han sido adquiridos de mano de otros Indios.

Comenzando por las pruebas de la proposicion *primera* debemos suponer que aun cuando los hombres hacen guerra contra otros hombres, con justa causa, y ocupan países, no tienen derecho para convertir los habitantes en esclavos. Na tomando estos una parte activa en la guerra, carecen de relacion directa con ella, sino solo en cuanto deben reconocer por gobernador del pais al que vence aunque sea su enemigo, pagarle aquellas contribuciones que imponga y hacerle aquellos servicios que mande mientras ocupe el pais. La duda podia estar únicamente con respecto á los militares vencidos y cogidos. Antiguamente hubo naciones que los hacian esclavos; pero despues se introdujo sujetarlos á la única pena de prisioneros de guerra y cargarlos con otros que la nacion vencida tenga en su poder, y en su falta retenerlos hasta que se hagan paces y cobrar entónces el importe de los gastos de su manutencion personal.

Cuando la guerra es injusta, falta todo motivo, toda razon, y todo título para convertir en esclavos no solamente á los habitantes civiles, sino aun á los militares, pues ninguno puede alegar derecho proveniente de una propria injusticia.

Una guerra es injusta en dos casos: primero cuando se hace sin autoridad legitima; segundo cuando aun que intervenga esta, falta notoriamente la razon: los dos defectos concurrieron contra los Indios de América.

Los que han guerreado, lo han hecho sin autoridad legitima porque los reyes católicos Fernando é Isabel, y posteriormente nuestro emperador y Rey actual Carlos Quinto jamas autorizáron á los gobernadores de Indias, ni menos á los capitanes dependientes de ellas para tener guerra contra los Indios sino defensiva en caso de ser atacados. Los soberanos encargaban por el contrario tratar bien siempre á los Indios de manera que no tuviesen jamas motivos de queja, y que antes bien estuviesen contentos con el trato de los Españoles, mediante algunos regalos de objetos europeos del gusto de los Americanos para que se aficionasen á comerciar con los Españoles, y á oír la predicacion del Evangelio y de la buena moral de la qual debian dar egemplo los Españoles, siempre y por siempre, para que los Indios formasen buen concepto de la religion cristiana y la recibiesen con gusto. La misma regla prevenian los reyes para descubrir nuevos países.

Los gobernadores de las Islas del Océano y tierras firmes de América, y los otros capitanes enviados por ellos ó separados por voluntad propria no se sujetáron á las órdenes é instrucciones de los reyes; y estimulados de sola su codicia siguiéron un rumbo totalmente contrario en sus expediciones de descubrimiento de nuevos países. Apenas los descubrian, pensaban ser dueños del

oro, plata, y perlas que hubiera en el pais; para lo qual establecieron un sistema de terror, haciendo en los principios una matanza horrible del grande número de personas que la casualidad, ó el fraude reuniesen á su disposicion, sin distinguir sexos, edades, estados ni situaciones; luego pedir á los demas oro, plata y perlas; por último hacer esclavos y venderlos; ó matarlos despues á fuerza de hambre, golpes y fatigas.

Para que no se les imputase desobediencia, insubordinacion, ni usurpacion de la soberanía, escribiéron á la Corte muchas veces que los Indios les hacian guerra y que necesitaban defenderse con modos extraordinarios mediante ser excesivamente mayor el número de los Indios que el de los Españoles; pero ni aun así pudieron decir jamas que guerreaban con autoridad legitima; pues los reyes respondian siempre aprobando la defensa, mas no autorizando la guerra ofensiva, ni ataque alguno voluntario contra unas gentes que sus Magestades querian atraer á su servicio con medios pacíficos y amables.

Aun era mas notorio el defecto de causa justa para guerrear contra ellos. Las diferentes naciones habitantes de los vastísimos territorios de América, ocupaban cada una su pais pacíficamente sin hacer mal á nadie, cuando los Españoles descubrieron; y es tan claro como evidente que estos no habian recibido jamas ningun agravio de parte de aquellos; pues no se habian conocido ántes; ni era facil, mediante tan enormes distancias entre América y España.

Los Americanos eran gentes pacíficas por naturaleza, y aun parte de ellas sumamente tímidas, y débiles de fuerzas corporales por complexion fisica; las cuales circunstancias influyen á creer sin dificultad lo que sabemos ser cierto cuantos hemos estado allí sin las intenciones viciosas de los conquistadores; esto es, que aun despues que llegaron los Españoles á descubrir un pais de Indios, estos no les acometian para impedir la entrada, sino que ó bien los recibian benignos, afables y con agasajo sino habian precedido motivos de terror, ó bien en este segundo caso huian amedrentados primero á refugiarse dentro de sus domicilios, y si esto no era suficiente, á los montes, bosques, y desiertos.

Los hombres interesados en abonar la conducta de los conquistadores han querido persuadir que los Indios se rebelaban despues de sumisos, se reunian en grandes masas, y se conjuraban para matar á los Europeos, lo qual consiguieron algunas veces, y hubieran conseguido muchas mas, si los Españoles no se hubiesen anticipado en tales ocasiones á guerrearles. Esta relacion es sumamente fraudulenta y dolosa, sin valor para probar nada sobre nuestra cuestion; ya porque sucedió poquisimas veces y no debe citarse cuando se trata de un sistema general; ya principalmente porque jamas se verificó semejante conducta en los Indios, sin que los Españoles hubiesen producido causas justísimas con sus iniquidades de robos, incendios, saqueos, estupro, adulterios, raptos, violencias, esclavitudes,

ventas de personas robadas para ello, muertes, asesinatos, abandono de enfermos, crueldades de trato, ya en dar golpes inhumanos, ya en dar poca y mala comida, ya en cargar peso insoportable, ya en viages larguísimos y acelerados, además del dolor agudísimo del alma que se les hacia sufrir despojando á los padres de sus hijitos tiernos y delicados que vendian á su presencia para esclavos, ya separando los maridos de sus esposas para abusar de estas, así como de las hijas en otras ocasiones; y todo esto despues de haberles quitado el oro, la plata, las perlas, y las piedras preciosas que tuviesen, y en tiempos de escasez, el maiz de sus cosechas que servia de alimento á sus familias; de suerte que siempre resulta verdadero haber sido los Españoles los primeros que hacian la guerra injusta por mas que hablando militarmente pareciese lo contrario.

Todo esto es evidente cuando examinamos el punto con relacion á los objetos puramente profanos; pero no lo es menos si lo consideramos en cuanto pueda estar unido con la religion. Aquel pais no habia sido nunca poseido por cristianos como la tierra santa de Jerusalem, el resto de la Palestina, el Asia, parte de Africa, Constantinopla, y España. La guerra activa hecha en diferentes épocas contra las gentes que habitaban estos paises están aprobadas en el derecho canónico á favor de los Europeos porque se trataba de un ataque para reconquistar lo que habia pertenecido á naciones cristianas y se habia perdido por otras guerras

injustas de parte de los mahometanos agresores. Pero no mediaban semejantes circunstancias en América, y por eso faltaba este recurso para encontrar título de atacar militarmente á los Indios.

Tampoco se verificó el otro título indicado en los cánones de quando los infieles ponen obstáculos al verdadero culto de Dios. Los Indios (ántes que los Españoles fuesen á su pais) no lo podian poner á los Europeos, porque no los conocian, ni sabian su existencia. Despues de conocerse tampoco; lo primero porque ántes bien se mostraron curiosísimos de saber y profesar la religion cristiana, miéntras los Españoles no la hicieron odiosa con sus crueldades y deshonesta conducta, como lo saben todos los hombres honrados y fidedignos que han estado allí, principalmente los religiosos que lo han visto y experimentado continuamente: lo segundo porque habiéndose sometido, no tenian medios de poner obstáculos al culto verdadero.

Si ellos han abandonado en muchas partes la religion cristiana, y se han escapado á los montes, la culpa no está en ellos, sino en los Españoles que les maltrataban á golpes y sablazos, con hambre, sed, y de quantos modos los tiranos mas bárbaros pueden imaginar. ¿Que concepto habian de formar acerca de una religion que no conocian bien, pero cuya moral parecia ser la de tigres feroces? Así es ciertísimo, indubitable y no sujeto á cuestiones de hecho, que los Indios de América no han puesto jamas obstáculos positivos y directos al verdadero culto de Dios. Por con-

siguiente, la opinion de los teólogos que dicen ser justa la guerra contra los oponentes obstáculo, no puede tener entrada en nuestro caso para defender á los Españoles en su moral.

La circunstancia de que los Indios eran idólatras no basta para justificar la guerra activa contra ellos, porque Dios se ha reservado á sí mismo el juicio de aquel error. El sumo pontífice romano (aunque sea un vice-Dios en la tierra) no tiene poder directo visible sino sobre los hombres súbditos de la Iglesia por medio de la profesion cristiana en el santo bautismo. Para con los otros únicamente puede nombrar y enviar, por sí mismo y por medio de sus comisarios, como el Rey de Castilla, predicadores del Evangelio, rogando y exhortando eficazmente á los infieles que permitan la predicacion, oigan á los predicadores, y cedan á la doctrina que anunciaren. Aquí acaba su poder, como no sea en casos de excepcion en que los infieles pongan obstáculos positivos al culto cristiano, pues entonces el sumo pontífice podria dictar guerra para que cesaran los obstáculos.

Se ha querido decir que los Indios occidentales ofrecian á sus dioses en sacrificio víctimas humanas; y que bastaba esto para justificar una guerra cuyo resultado debia ser disminuir el número de acciones bárbaras y conservar una porcion del linage humano. Pero no es verdad; lo primero porque son poquísimos los países de América en que haya víctimas humanas: lo segundo porque aun cuando se verificasen en muchos puntos,

no por eso resultaria la consecuencia de que un rey de otra tierra, careciente de autoridad legitima sobre los habitantes y sobre el soberano se pueda entender autorizado por Dios para invadir (á quien no le ha hecho jamas la menor ofensa) con una guerra dispendiosa, que ha de comenzar tambien por muertes de soldados, y cuyo éxito aun queda incierto.

Lo mismo se debe decir relativamente á lo que otros han querido indicar de que los Indios blasfeman el nombre de Dios y merecian por ello ser atacados en guerra verdadera y militar. Algunos textos canónicos (que suelen traerse á consecuencia para esta proposicion) solo tienen relacion al caso en que los infieles blasfemen el nombre de Dios con escándalo del cristianismo, y de manera que las blasfemias produzcan daño positivo á la religion como sucede en toda la costa africana del Mediterráneo para con España, Francia, y aun Italia.

Los pecados de Sodomía y otros opuestos á la naturaleza de que acusan á los Indios los que tienen interes en desacreditarles, tampoco darian causa bastante para guerrear contra ellos, aun quando fuesen ciertos; pues Dios castigó por sí mismo las ciudades nefandas; pero no ha dado jamas comisiones á los gobiernos de un país para castigar pecados semejantes de los hombres habitantes en otro que tenga jueces y superiores capaces de regir y castigar los desórdenes.

Sucede otro tanto con el pretesto que algunos buscan en la caridad diciendo ser lícito hacer guerra por

librar de la muerte á los inocentes, y que debe aplicarse la regla contra los Indios americanos, mediante saberse que algunas veces han sacrificado niños, además de que dá compasion que se pierda un crecido número de inocentes muriendo antes del uso de la razon sin el bautismo que les daría la eterna felicidad. Un discurso de esta naturaleza no es capaz de probar el intento, porque Dios sabe mejor que los hombres la suerte de aquellos inocentes en los inmensos países que no profesan la religion cristiana, su caridad es infinito mayor que la de todos los hombres juntos, y sin embargo deja correr así el mundo sin comisionar á nadie para evitar las consecuencias por medio de guerras.

Tambien es desgracia muy digna de compasion que tantos millones de personas del linage humano vivan y mueran sin oír el Evangelio; sin conocer ni profesar la religion cristiana; y esto no obstante lo permitió en las Indias Occidentales por espacio de quince siglos hasta el descubrimiento de Colon, y lo permite ahora mismo en muchas partes del globo. Nosotros no podemos ni debemos mezclarnos en los secretos motivos de la providencia divina, ni menos creernos autorizados á predicar el Evangelio é introducir la religion cristiana de otro modo que con aquel mismo que mandó, enseñó y practicó el autor divino del cristianismo; y no puede ser interpretado por conforme á la caridad lo que sea contrario á la doctrina y á los exemplos de quien es la caridad por esencia.

Por otra parte los hombres sabios y justos de todos

los países cristianos están convenidos en un axioma moral de que no *es licito hacer cosas malas por que sean estas capaces de producir bienes*; pues el pecado con que se comienza es cierto y presente, pero los bienes únicamente son futuros y contingentes.

Las guerras que los Españoles han acostumbrado hacer en las Indias estan completamente incluidas en esta regla. En todas se comenzó matando y robando sin discernimiento de sexos, edades, y circunstancias personales; los desórdenes llegaron á tanto que no caben en cálculo.

Asi lo acreditan entre otros medios las informaciones recibidas en los procesos contra vireyes y gobernadores, pues todos han sido ladrones, homicidas, iniquos, y pésimos cristianos sin que yo pueda exceptuar mas que al virey don Antonio, al obispo de Cuenca don Sebastian Ramirez, y al licenciado Cerrato.

Añadase á todo esto el conocimiento de los diferentes modos con que los Españoles procuraban tener Indios esclavos, y resultarán mas claras que la luz del medio dia la injusticia y la nulidad del titulo de esclavitud que alegan en su favor, quando no habia repartimientos.

Vnos engañaban á los Indios agasajándolos mucho, llevándolos á sus casas propias con promesas de proteccion y grangeaban su voluntad hasta el estado de persuadirles que podria serles util decir ante los jueces, ó superiores del pueblo que eran *esclavos* suyos, pues asi serian mirados como cosa perteneciente á un

Español, y escusados de algunas cargas concegiles que sufrían los vecinos. Hubo entre los Indios algunos tan sencillos que cayeron en el lazo, y confesaron delante del juez ser esclavos del Español *don Fulano*. Hecha esta confesion, y poniéndose por acta pública judicial, cesaban ya todas las consideraciones; los gobernadores ó jueces conocían la iniquidad, pero la disimulaban porque les cegaba interes propio para otros casos iguales en que se viesen ellos mismos: y posponiendo al temor de Dios, marcaban la cara del Indio, ú otra parte visible de su cuerpo con un hierro caliente, imprimiendo el signo de la esclavitud.

Conviene tener presente que los Indios no conocían bien la fuerza que los Españoles daban á la palabra *esclavo*: entre algunas naciones de América era conocida la servidumbre; pero infinito mas suave que la practicada por los Europeos para con los Africanos y los Americanos. En substancia se reducía frecuentemente á ser criado sin facultad de poder abandonar el servicio si el amo no consentía voluntariamente. Los Españoles fueron los primeros que hicieron conocer allí la esclavitud rigorosa.

Otras veces un Español se valia de algun Indio vicioso y conocido por de malas costumbres: lo exhortaba con promesas de vino, vestidos, ú otra cosa despreciable á que robase muchachos de padres no conocidos, y se los trajese. Se verificaba esto; el Español conducía los huérfanos á un navío, y los hacia conducir al mercado de las Islas, ó de otro país en

que hubiese compradores. Los engañados de este modo no eran marcados con hierro; pero acaso lo hacían despues los compradores ante las justicias de sus pueblos.

Algunos Españoles residentes en la Isla española, en la de Cuba, y en la de San-Juan, iban con barcos á las costas de Tierra firme, á las de Perlas, de Honduras, de Iucatan, de Venezuela, Guatimala, Nicaragua, y otras, desembarcaban un poco ántes de amanecer, acometían á las habitaciones de los Indios; las quemaban, matando muchas personas, y cogían vivas trescientas ó quatrocientas; las llevaban á los barcos, les daban poco y malo de comida y bebida, por lo que perecían una tercera ó quarta parte de los Indios robados: los demas eran conducidos á Panamá, y al Perú donde los Españoles los vendían por oro, plata, y perlas. Yo he formado cálculo de que á lo menos *tres millones* de Indios fueron esclavizados *en mi tiempo* por este genero de piratería.

Otros usaban del arbitrio de mandar al Cacique de un pueblo que le aprontase tantos Indios para tal dia, expresando ser necesarios para tal objeto. Lo comun era pedir número mayor que los que pudiese reunir el Cacique dentro del termino asignado, el qual solia ser muy corto porque todas estas circunstancias juegan en el asunto para disponer el fraude. Por lo regular el Cacique no cumplía el encargo en cuanto á llenar el numero pedido, y menos aun, en tan breve tiempo. Entónces el Español insulta cruel-

mente al Cacique , tratándole de traidor , y de alzado , ó sublevado ; pide permiso al gobernador ó capitán para castigar al Cacique , se le autoriza para ello ; marcha ácia el pueblo ; incendia las casas ; roba y saquea el maíz y lo demás que halla , mata las personas que quiere , á sangre fría ; sujeta y ata las demás , y las reduce á esclavitud para el servicio de sus haciendas , ó las hace conducir para venderlas en los países indicados ó en otros que mejor le convenga para el aumento de sus riquezas.

Alguna vez mandaban al Cacique que les enviasen cincuenta ó mas hombres cargados de maíz ó de otra cosa ; se cumplia el mandato ; y al tiempo de volverse á su pueblo , retenian diez ó doce , y los enviaban atados como esclavos á un navío para llevarlos á vender á otra tierra.

Solian los Españoles decir que no hacian esclavos á los Indios , sino solo *Navorías*. Esta palabra significa en América una clase media entre la esclavitud y el servicio libre ; los *Navorías* son criados perpetuos , como dije antes , que no pueden ser vendidos ni marcados con hierro. Pero mentian los Españoles en tales ocasiones pues los hacian verdaderos esclavos y los destinaban á la venta pública ; unas veces marcándolos con el sello del Rey ; otras imprimiendo en la cara ó en el muslo el nombre del amo ; otras señalándolos con el primer hierro caliente que hallaban á mano ; otras en fin sin marcarlos ; y los compradores los llevaban atados con collares de fierro en la garganta.

Cuando los Españoles cometian estas iniquidades , las mugeres y las hijas , ó hermanas de los infelices transportados , clamaban (como era regular) contra semejante tiranía , y quedaban á morir luego de hambre , faltando quien había de trabajar la tierra para tener maíz. Asi he visto yo mismo despoblarse por este medio la provincia de *San-Miguel* sita entre *Guatemala* y *Nicaragua*.

Acaecia tambien que un gobernador enviaba capitanes subalternos suyos á visitar pueblos de Indios para saber cual era su estado. El capitán visitador iba acompañado de tropa ; encontraba en el camino algunos Indios cargados de frutas , gallinas y otras cosas para regalar á los Españoles ; él , y sus soldados , los maltrataban á sablazos aparentando imputarles que se habían alzado contra el gobierno. Llegaban al pueblo ; sus habitantes estaban pacíficos en sus casas : los Españoles mataban á unos , herian á otros , robaban á todos , y volvian llevando presos á los robustos segun les convenia , bien presos. Exponian al gobernador haber hallado al pueblo en rebelion , haber los sujetado en guerra formal , y cogido aquellos prisioneros de quienes afirmaba merecer la esclavitud. El gobernador conocia ser todo falso , porque ya estaba instruido de como se portaban sus visitadores ; pero lo disimulaba y resolvia dar los Indios por esclavos al visitador , en accion de gracias de lo qual recibia por regalo la mitad del precio de cada esclavo. Concurría tambien para el disimulo la